

## **MERCOSUR/GMC/ACTA N° 04/05**

### **LX REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 17 y 19 de octubre de 2005, la LX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

En la reunión, se trataron los siguientes temas:

#### **1. PROGRAMA DE TRABAJO DEL MERCOSUR 2004-2006**

##### **1.1. MERCOSUR Económico – Comercial**

##### **1.1.1. Aspectos Aduaneros y Comercio Intra Zona**

##### **1.1.1.1 Medidas Especiales**

El tema permanece en el ámbito del GMC.

##### **1.1.2. Arancel Externo Común**

##### **1.1.2.1 Regímenes Aduaneros Especiales de Importación**

La PPTU informó sobre los trabajos desarrollados en la CCM sobre los Regímenes Aduaneros Especiales de Importación, en particular lo que se refiere a las Decisiones CMC N° 69/00, N° 33/03 y N° 34/03.

Con relación a la Dec. CMC N° 69/00, el GMC instruyó a la CCM a elaborar un proyecto de Decisión que defina el tratamiento a otorgar a los regímenes nacionales de materialidad económica limitada. Asimismo, la CCM deberá elaborar una propuesta para el tratamiento de los demás regímenes nacionales.

Con relación a la Dec. CMC N° 33/03, el GMC instruyó a la CCM a elaborar una propuesta para el tratamiento de los Bienes de Informática y Telecomunicaciones (BIT's).

Con relación a la Dec. CMC N° 34/03, la Delegación de Argentina informó que no se encuentra en condiciones de poner en vigencia el régimen común el 01/01/06, teniendo en cuenta la necesidad de consolidar el proceso de recuperación de la estructura industrial y de ampliar y expandir la capacidad instalada de los diferentes sectores productivos. En ese sentido, solicitó la prórroga de la puesta en vigencia del Reglamento Común de Bienes de Capital (BK) no producidos en la región, por un plazo de 5 años.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Dec. CMC N° 31/03, manifestó su interés en que se prorroguen, por un plazo adicional de dos años, las listas de 100 (cien) ítems de excepciones al AEC, por Estado Parte.

La Delegación de Brasil consideró que el Régimen de BK no producidos contemplaría las preocupaciones manifestadas por la Delegación de Argentina.

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay tomaron nota de las solicitudes planteadas por la Delegación de Argentina e informaron que se manifestarán en la próxima reunión.

Por otra parte, el GMC consensuó la conveniencia de que se reúna el Grupo de Alto Nivel para Examinar la Consistencia y Dispersión de la Actual Estructura del AEC (GANAEC). A ese respecto, las delegaciones deberán previamente intercambiar criterios y sugerencias para el tratamiento del tema.

La PPTU tomó nota para efectuar la correspondiente convocatoria.

### **1.1.2.2 Implementación de la Decisión CMC N° 54/04**

Con relación a la implementación de la Dec. CMC N° 54/04, el GMC recibió el informe de la CCM sobre los trabajos de reglamentación, en ese ámbito (**ANEXO IV MERCOSUR/LXXIX CCM/DI N° 37/05**).

El GMC reiteró la importancia de que la CCM asigne la mayor prioridad a los trabajos relacionados con la reglamentación de la primera etapa de la Dec. CMC N° 54/04, que deberá entrar en vigor a partir del 1° de enero 2006. Asimismo, sin perjuicio de ello, el GMC instruyó a la CCM a proseguir el análisis de la segunda etapa, incluyendo en el análisis del Régimen de Origen la propuesta de Uruguay relacionada con el tema y la propuesta de Argentina sobre la necesidad de establecer mecanismos de control de cantidades tendientes a evitar la ocurrencia de ilícitos.

La Delegación de Argentina manifestó su inquietud acerca de la demora en la conformación de las listas de bienes con 100% de preferencias. Con respecto al Régimen de Origen, manifestó que los requisitos específicos actualmente vigentes deben mantenerse y prevalecer sobre la calidad de "originarios" de los bienes que cumplen con la PAC, según la Dec. CMC N° 54/04.

La PPTU informó sobre los resultados de la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Código Aduanero del MERCOSUR, llevada a cabo en Asunción, los días 13 y 14 de octubre (**ANEXO V – Ayuda Memoria N° 01/05 del GTCAM**).

En tal sentido, destacó los consensos logrados en dicha reunión, en donde el Grupo de Trabajo se comprometió a:

- trabajar en la elaboración de un “Código Marco” que plasmará un conjunto de normas y criterios básicos sobre los que podrá profundizarse en el futuro,
- presentar, por parte de cada delegación, su visión sobre los elementos que deberá contener el Código, su alcance y ámbito de aplicación, en su próxima reunión, y
- utilizar como base de trabajo los puntos contenidos en el DT CCM N° 18/04 Rev. 1, así como la última versión del proyecto CAM.

El GMC acordó realizar el segundo encuentro de este Grupo en Brasil, durante el mes de noviembre, en lugar y fecha a determinar.

### **1.1.3 Fondos Estructurales. Reglamentación**

El GMC recibió el informe de la CRPM, sobre los avances logrados hasta la fecha sobre la reglamentación de la Dec. CMC N° 18/05 “Integración y Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional del MERCOSUR”, teniendo en cuenta la fecha acordada (30/11/05) para su culminación.

Las delegaciones señalaron que están realizando las gestiones necesarias para la incorporación de la mencionada norma, así como las provisiones de las partidas presupuestarias nacionales para el próximo año.

La Delegación de Paraguay informó que presentará un proyecto de reglamento transitorio, en la próxima reunión del GAN Dec. CMC N° 19/04, a realizarse la próxima semana, sobre la base de los elementos identificados en las discusiones que se vienen manteniendo en ese ámbito.

### **1.1.4 Reglamentos Técnicos y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo**

El GMC recordó la importancia asignada al tema, teniendo en cuenta lo establecido en el Programa de Trabajo 2004-2006. En ese sentido, reiteró la instrucción al SGT N° 1 y N° 5 para que identifiquen aquellos sectores o productos que contemplen procedimientos de evaluación de la conformidad, armonizados en normativas MERCOSUR, con el objetivo de avanzar en la suscripción de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo.

#### **1.1.4.1 Directrices para la Elaboración y Revisión de Reglamentos Técnicos y Procedimientos MERCOSUR**

La Delegación de Brasil se encuentra analizando las observaciones presentadas por la Delegación de Argentina respecto del proyecto de Resolución “Directrices para la Elaboración y Revisión de Reglamentos Técnicos y Procedimientos MERCOSUR para la Evaluación de la Conformidad”. Al respecto, la Delegación de Brasil se comprometió a circular sus comentarios, sobre los cuales las demás delegaciones intercambiarán sus opiniones, con anterioridad a la próxima reunión del GMC.

Asimismo, el GMC acordó continuar la evaluación del tema en oportunidad de su próxima reunión, a través de un grupo especial que sesionará en forma paralela.

#### **1.1.4.2 Sistemas de Notificación e Información de Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad Intra – MERCOSUR**

El GMC coincidió en proseguir el análisis, en el ámbito del grupo mencionado en el punto 1.1.4.1, del proyecto de norma relativa a la implementación de un Sistema de Notificación e Información MERCOSUR, que tome como base las propuestas presentadas por las Delegaciones de Argentina y Brasil (MERCOSUR/XLVIII GMC/DT N° 15/02 y MERCOSUR/LIII GMC/DT N° 7/05), así como del documento consolidado presentado por Argentina (MERCOSUR/LVIII GMC/ DT N° 18/05).

#### **1.1.5 Reglamentos Comunes en Materia de Defensa Comercial frente a Terceros Estados**

Teniendo en cuenta lo acordado en la XXIX Reunión Extraordinaria del GMC respecto del análisis de los aspectos que involucran temas institucionales, la Delegación de Uruguay planteó la necesidad de conformar un ámbito técnico, a efectos de avanzar en los temas pendientes de definición.

En tal sentido, el GMC acordó que la PPTU realizará un informe sobre el estado de situación de lo actuado hasta el momento, que será discutido en la próxima Reunión de Coordinadores Nacionales, para la definición de los pasos a seguir.

### **1.2. MERCOSUR – POLÍTICO**

#### **1.2.1. Foro de Consulta y Concertación Política**

El GMC tomó nota de la XXXIX Reunión del FCCP celebrada en Montevideo, entre los días 17 y 18 de agosto de 2005; el informe consta en **ANEXO VI – MERCOSUR/LX GMC/DI N° 14/05**.

### **1.3. MERCOSUR - INSTITUCIONAL**

#### **1.3.1. Reglas de Procedimiento del Tribunal Permanente de Revisión (TPR)**

De conformidad con el mandato de la XXVIII Reunión del CMC, en el sentido de que el GMC mantenga consultas con el TPR, las delegaciones realizaron comentarios sobre los ajustes que deberían ser incorporados a la nueva versión recibida del TPR de sus Reglas de Procedimiento.

Las delegaciones acordaron que circularán estos comentarios a la PPTU, via correo electrónico o nota, para que ésta mantenga dichas consultas con el TPR.

### **2. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, SUBGRUPO DE TRABAJO Y FOROS DEL MERCOSUR**

#### **2.1. Decisión CMC N° 59/00 – Pautas y Programas de Trabajo.**

La Delegación de Uruguay dio su conformidad al programa de trabajo de la RECAM para el año 2005, siendo aprobado por el GMC con algunas modificaciones. Asimismo, el GMC aprobó el programa de trabajo del SGT N° 7 para el año 2005. **(ANEXO VII – MERCOSUR/LX GMC/DT N° 30/05).**

El GMC recibió el informe sobre el grado de cumplimiento del Programa de Trabajo del SGT N° 11 para el año 2005 **(ANEXO VIII – MERCOSUR/LX GMC/DI N° 15/05)**. Asimismo, aprobó con beneplácito el Programa de Trabajo del referido Subgrupo para el año 2006 **(ANEXO VII – MERCOSUR/LX GMC/DT N° 30/05)**.

Con relación al Programa de Trabajo elevado por el SGT N° 15, el GMC aprobó las actividades previstas, considerando que las mismas pueden ser incluidas en el Programa de Trabajo para el año 2006. En ese sentido, instruyó al Subgrupo que eleve a la próxima reunión del GMC sus pautas negociadoras y el Programa de Trabajo para el año 2006.

El GMC instruyó a los órganos subsidiarios a elaborar el Programa de Trabajo para el año 2006, de acuerdo a lo previsto en los lineamientos del art. 9 de la Dec. CMC N° 59/00 y al formato establecido en el DI N° 11/04 Rev. 1.

#### **2.2. Comisión de Comercio**

La PPTU informó sobre la LXXIX Reunión Ordinaria de la CCM, realizada en Montevideo, entre los días 26 y 29 de setiembre de 2005.

Las delegaciones tomaron nota de los avances producidos en ese ámbito en los trabajos de Reglamentación de la Dec. CMC N° 54/04.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 27/05 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente AEC” y N° 28/05 “Norma relativa al Transporte de Encomiendas en Ómnibus de Pasajeros de Línea Regular Habilitados para Viajes Internacionales” (**ANEXO III**).

### **2.3. Grupo de Trabajo y Grupos Ad Hoc**

#### **2.3.1. Grupo Ad Hoc Integración Fronteriza**

La PPTU informó sobre la IX Reunión Ordinaria del GAHIF, llevada a cabo en Montevideo, el 27 de setiembre de 2005.

El GMC tomó nota de los avances en relación al Anteproyecto de Acuerdo sobre Localidades Fronterizas. En ese sentido, las Delegaciones manifestaron su interés en la pronta conclusión del mismo.

### **2.4. Subgrupos de Trabajo**

#### **2.4.1. SGT N° 1 “Comunicaciones”**

La PPTU informó sobre la XXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 1, realizada en Montevideo, entre los días 29 de agosto y 2 de setiembre de 2005.

El GMC solicitó por intermedio del FCCP a la Reunión de Ministros del Interior, que la Comisión Especial de Comunicaciones del Grupo de Trabajo Especializado Delictual proporcione mayor información técnica al SGT N° 1, sobre el uso de frecuencias comunes en HF, VHF y UHF por parte de las Fuerzas de Seguridad y Policiales en zonas de frontera.

Respecto de los proyectos de Resolución elevados al GMC, instruyó al SGT N° 1 a culminar el procedimiento de consultas, previsto en la Dec. CMC N° 20/02, así como considerar de manera virtual las propuestas de corrección formuladas por la SM, a efectos de permitir la aprobación de dichas normas en oportunidad de la LXI Reunión del GMC (**ANEXO IX – MERCOSUR/LX GMC/DT N° 31/05**).

#### **2.4.2. SGT N° 2 “Aspectos Institucionales”**

La PPTU informó sobre los resultados de la XXXI Reunión Ordinaria del SGT N° 2, celebrada en Montevideo, entre los días 10 y 12 de octubre de 2005.

El GMC instruyó al SGT N° 2 a priorizar, en la medida de lo posible, el tratamiento de la sistematización de la formulación de normas MERCOSUR.

### **2.4.3. SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”**

La PPTU informó sobre la XXII Reunión Ordinaria del SGT N° 3, llevada a cabo en Montevideo, entre los días 15 y 17 de agosto de 2005.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 38/05 “RTM de Indicación del Contenido Neto de Helados Premedidos” y N° 39/05 “RTM para Determinación de Peso Neto en Pescados, Moluscos y Crustáceos Glaseados (Derogación de la Res. GMC N° 08/02)” (**ANEXO III**).

### **2.4.4. SGT N° 6 “Medio Ambiente”**

La PPTU informó sobre los resultados de la XXXIV Reunión Ordinaria del SGT N° 6, realizada en Montevideo, entre los días 17 y 19 de agosto de 2005.

### **2.4.5. SGT N° 7 “Industria”**

La PPTU informó sobre la XXVI Reunión Ordinaria del SGT N° 7, realizada en Montevideo, entre los días 16 y 18 de agosto de 2005.

El GMC solicitó a la SM, en atención al requerimiento del Subgrupo, la realización de un relevamiento de los instrumentos y mecanismos existentes para facilitar la asociatividad entre empresas, como aporte al Programa de Desarrollo de Proveedores a implementarse a través de los Foros de Competitividad.

Con relación a la utilización de excedentes presupuestarios de la SM para el desarrollo del programa de Proveedores del Foro de Competitividad de Madera Muebles, las delegaciones expresaron que continúan analizando el tema.

Las delegaciones coincidieron en la conveniencia de que la Comisión de PYMES del SGT N° 7 y la RECYT mantengan una estrecha coordinación a efectos de desarrollar actividades de apoyo a las PYMES.

El GMC instruyó a la CCM a analizar la petición de las Cámaras del Calzado de los Estados Partes, que consta como **ANEXO X – MERCOSUR/LX GMC/DI N° 16/05**.

Por otra parte, el GMC acordó convocar para su próxima reunión a los Coordinadores Nacionales del SGT N° 7, con la finalidad de analizar la marcha del Foro de Competitividad de Madera-Muebles.

### **2.4.6. SGT N° 11 “Salud”**

La PPTU informó sobre la XXV Reunión Ordinaria del SGT N° 11, celebrada en Montevideo, entre los días 3 y 7 de octubre de 2005.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 29/05 “Lista de Sustancias que no pueden ser utilizadas en Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes (Derogación de la Res. GMC N° 6/99)”;

N° 30/05 “Derogación de la Res. GMC N° 7/03 “Inclusión de Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) en el Listado de Enfermedades de Notificación Obligatoria entre los Estados Partes del MERCOSUR”;

N° 31/05 “Derogación de la res. GMC N° 42/03 “Actualización en las Definiciones de casos de Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) entre los Estados Partes del MERCOSUR”;

N° 32/05 “Medidas de Vigilancia y Control para la Prevención de la Fiebre Amarilla”;

N° 33/05 “Glosario de Terminología de Vigilancia Epidemiológica”;

N° 34/05 “Glosario de Control Sanitario de Puertos, Aeropuertos, Terminales y Puntos de Frontera (Derogación de la Res. GMC N° 27/00)”;

N° 35/05 “Auto-Inspecciones de Buenas Prácticas de Fabricación y Control en el Área de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes”;

N° 36/05 “Modelo de Formulario de Solicitud y Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control en el área de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes” (**ANEXO III**).

Respecto al proyecto de Resolución “RTM Tercerización para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes”, el mismo permanece en el ámbito del Grupo Mercado Común a la espera de las consultas previstas en la Dec. CMC N° 20/02 por parte de la Delegación de Brasil (**MERCOSUR/LIX GMC/ DT N° 28/05 Rev. 1 - ANEXO XVII**).

El GMC solicitó a la SM realizar la Fe de Erratas presentada por la Delegación de Brasil de la Res. GMC N° 5/05 “Reglamento Técnico sobre Autorización de Funcionamiento/Habilitación de Empresas de Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes, sus Modificaciones y Bajas”, en su versión en portugués que consta como Anexo XIII del Acta 2/05 del SGT N° 11.

## **2.5. Reuniones Especializadas**

### **2.5.1. Reunión de Promoción Comercial Conjunta del MERCOSUR (REPCCM)**

La PPTU informó sobre la XXXII Reunión Ordinaria de la REPCCM, celebrada en Montevideo, el 6 de setiembre de 2005 y la XXXIII Reunión Ordinaria realizada en Montevideo los días 13 y 14 de octubre.

### **2.5.2. Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM)**

La PPTU informó sobre la VI Reunión Ordinaria de la RECAM, celebrada en Montevideo, los días 10 y 11 de octubre de 2005.

Respecto al proyecto de reglamento interno de la RECAM, el GMC instruyó a reconsiderar el mismo, teniendo en cuenta la normativa vigente, prevista en las



Decisiones CMC N° 4/91, 1/98, 59/00, 17/02, 20/02, 18/04 y Resoluciones GMC N° 77/97 y 26/01.

El GMC solicitó a la RECAM que presente un informe en el que explique los motivos por los cuales considera necesario desarrollar requisitos específicos de origen para las películas cinematográficas y un mecanismo que promueva la libre circulación en lo que respecta a la contratación de servicios de post-producción.

### **2.5.3. Reunión Especializada de Cooperativas (RECM)**

El GMC recibió el informe de la X Reunión Ordinaria de la REC, realizada en Montevideo, los días 22 y 23 de agosto de 2005.

Asimismo el GMC tomó nota de la Declaración “Cooperativas, Empleo y Trabajo Decente” sugiriendo su consideración por parte de las Coordinaciones Nacionales del SGT N° 10. **(ANEXO XIV – MERCOSUR/LX GMC/DI N° 19/05)**.

### **2.6. COMITÉ DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

La PPTU informó sobre los resultados de la LXII Reunión del CCT, celebrada en Montevideo, entre los días 6 y 8 de setiembre de 2005.

El informe elevado por el CCT se adjunta como **(ANEXO XI – MERCOSUR/LX GMC/DI N° 17/05)**.

## **3. POLÍTICA DE COOPERACIÓN DEL MERCOSUR**

Respecto a los temas prioritarios para la futura cooperación con la UE, el GMC acordó que los Coordinadores Nacionales mantendrán una Reunión con los Delegados del CCT, para elaborar una propuesta que será presentada a la UE para la programación 2007-2013.

El GMC tomó conocimiento del documento de Programación Regional (2005-2008) del BID. Al respecto, el GMC instruyó a la CCM a establecer una priorización de los temas bajo su competencia susceptibles de cooperación, incluyendo la identificación de los objetivos para cada caso.

## **4. SECRETARÍA DEL MERCOSUR**

### **4.1. Informe de la Secretaría**

El GMC recibió el informe presentado por el Director de la SM referido a:

- avances en la implementación de la nueva página web del MERCOSUR y la puesta en funcionamiento del gestor documental (base de datos),
- situación financiera de la SM,
- relación con Secretarías de otros sistemas de integración regional, e
- incorporación de nuevos cargos.

El GMC manifestó su preocupación con relación a la situación financiera de la SM, debido a los atrasos en los aportes de algunos Estados Partes, que representan el 64% del presupuesto anual de la SM.

El GMC tomó conocimiento – con satisfacción - de la nueva página web del MERCOSUR y del funcionamiento del gestor documental. Se solicitó a los Estados Partes una evaluación de la página web, previo a su plena operatividad, y la designación de representantes autorizados para acceder al gestor documental.

Asimismo, el GMC acordó analizar, para la próxima reunión, la propuesta sobre la cooperación interinstitucional de la SM con otras Secretarías.

#### **4.2. Funcionamiento de la SM**

El GMC tomó nota de las propuestas sobre reforma de la estructura institucional del MERCOSUR, presentada por la Delegación de Uruguay (**ANEXO XV RESERVADO – MERCOSUR/LX GMC/DT N° 33/05**), y de adecuación de la estructura institucional y fortalecimiento de la SM, presentada por la Delegación de Brasil (**ANEXO XVI RESERVADO – MERCOSUR/LX GMC/DT N° 34/05**).

La Delegación de Paraguay, al reconocer la importancia de ambos proyectos, que requerirían la modificación del Protocolo de Ouro Preto, expresó que en su opinión, la reforma de la estructura de los órganos del MERCOSUR debería producirse en consonancia con la evolución institucional que implique una verdadera profundización del proceso de integración regional.

En ese sentido, consideró de la mayor importancia, que paralelamente se logren avances concretos en el acceso efectivo a los mercados, la eliminación de las barreras para-arancelarias y de los diversos obstáculos al comercio, y el tratamiento más profundo de las asimetrías, que garanticen a todos los socios una participación más amplia en los beneficios del MERCOSUR.

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la Dec. CMC N° 30/02 y su vinculación con el proceso de reforma institucional de la SM.

La Delegación de Uruguay planteó la necesidad de adecuar los aspectos vinculados a la Dec. CMC N° 30/02 y a la Res. GMC N° 06/04 con respecto a nuevas contrataciones, así como la renovación automática de las contrataciones ya existentes.

### **4.3. Control de consistencia jurídica de las normas MERCOSUR**

En cumplimiento de la instrucción del LIX GMC, el SGT N° 2 elevó un Proyecto de Resolución sobre reglamentación del procedimiento de control de consistencia jurídica de los proyectos de normas del MERCOSUR. Asimismo, Delegación de Brasil presentó una propuesta alternativa. En base a ambos proyectos se preparó un nuevo Proyecto de Resolución (**ANEXO XVIII-RESERVADO-MERCOSUR/LX GMC/DT N° 35/05**), sobre el cual los Coordinadores se expedirán en el plazo de una semana.

### **4.4. Grupo de Asuntos Presupuestarios**

La Delegación de Brasil presentó un proyecto de Resolución sobre creación de un Comité de Asuntos Administrativos y Presupuestarios del MERCOSUR (**ANEXO XII – MERCOSUR/LX GMC/DT N° 32/05**).

Las delegaciones acordaron analizar dicha propuesta en la próxima reunión del GMC.

## **5. RELACIONAMIENTO EXTERNO**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la agenda de relacionamiento externo; en tal sentido, los Coordinadores Nacionales se comprometieron a organizar un calendario para el MERCOSUR para el año 2006.

La Delegación de Argentina informó, asimismo, su intención de proponer la confección de programas anuales para el relacionamiento externo.

### **5.1 MERCOSUR - Unión Europea**

En relación a la reunión de Coordinadores MERCOSUR – UE, a realizarse, en principio, entre los días 15 y 17 de noviembre próximo, las delegaciones acordaron realizar una reunión preparatoria los días 8 y 9 de noviembre de 2005.

La PPTU tomará contacto con la Coordinación Europea, indicando los temas que el MERCOSUR tiene interés en tratar, conforme lo acordado en ocasión de la Reunión Ministerial del 2 de setiembre de 2005.

La PPTU circulará en los próximos días una propuesta de los temas de interés del MERCOSUR para recibir comentarios de los Coordinadores Nacionales.

## **5.2 MERCOSUR – Canadá**

Las delegaciones recordaron la disposición de MERCOSUR de iniciar negociaciones de acceso a mercados con Canadá, reiterada en oportunidad de la reunión llevada a cabo los días 27 y 28 de septiembre de 2005, en la ciudad de Ottawa. En dicha reunión, se convino retomar el diálogo con Canadá durante el año 2006.

## **5.3 MERCOSUR - Israel**

La PPTU informó que Israel ha aceptado todas las modificaciones propuestas por el MERCOSUR al Acuerdo Marco sobre Comercio.

Al respecto, la PPTU confirmó la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel en el próximo Consejo Mercado Común, en donde se procederá a la firma del Acuerdo Marco.

## **5.4 MERCOSUR – República Dominicana**

La PPTU informó que procedió a contactar a las autoridades dominicanas para presentarles el Comunicado Conjunto y Plan de Acción MERCOSUR – República Dominicana, que se firmará durante la XXIX Reunión del CMC.

## **5.5 MERCOSUR – Chile**

La PPTU informó sobre los resultados de la IX Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del ACE N° 35, MERCOSUR – Chile. En la misma, los Estados Partes del MERCOSUR profundizaron bilateralmente sus cronogramas de desgravación con Chile en determinados productos de interés.

Asimismo, se resolvió la convocatoria del Grupo Ad Hoc sobre Servicios, el día 22 de noviembre próximo, y el Grupo Ad Hoc sobre Normas y Reglamentos Técnicos, el día 9 de noviembre. Al mismo tiempo, se acordó que se reúnan otros Grupos Ad Hoc del Acuerdo, como el encargado de analizar la evolución del comercio entre el MERCOSUR y Chile así como se creó el Grupo Ad Hoc sobre Solución de Controversias que se reunirá en fecha a determinar.

## **5.6 MERCOSUR - Bolivia**

La PPTU confirmó la realización de la VIII Reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 36, el día 3 de noviembre de 2005, en Santa Cruz de la Sierra.

## **5.7 MERCOSUR - SACU**

La PPTU confirmó la realización de la IX Ronda Negociadora MERCOSUR – SACU, en Montevideo, durante los días 26 a 28 de octubre próximos, precedida de un encuentro intra-MERCOSUR el día 25 de octubre.

En dicha Ronda se tratarían cuestiones sobre: Productos, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Cooperación Aduanera y Requisitos Específicos de Origen.

Asimismo, se recordó el interés de SACU en intercambiar información exhaustiva sobre el Régimen de las Zonas Francas de cada uno de los Estados Partes. En ese sentido, las Coordinaciones Nacionales del GMC se comprometieron a enviar dicha información a la PPTU con antelación a la fecha de la IX Ronda Negociadora.

## **5.8 MERCOSUR – China**

La PPTU informó sobre el interés de China de realizar una próxima reunión, en el marco del diálogo MERCOSUR – China.

## **5.9 MERCOSUR - CCG**

Las delegaciones acordaron continuar los contactos con la contraparte para concretar una reunión informal y exploratoria para los días 22 y 23 de noviembre de 2005, en la ciudad de Ryad.

## **5.10 MERCOSUR – Perú**

Las delegaciones intercambiaron información sobre el estado de situación de cada Estado Parte con relación a la Protocolización del ACE N° 58 MERCOSUR -Perú.

Se informó que Perú ha solicitado la prórroga de los distintos acuerdos bilaterales hasta el 30 de noviembre próximo o hasta la entrada en vigor del ACE N° 58.

## **5.11 MERCOSUR – Panamá**

De conformidad con el plan de trabajo, suscrito el 20 de junio de 2005, en oportunidad de la XXVIII reunión del Consejo Mercado Común, se acordó realizar una reunión MERCOSUR – Panamá el día 11 de noviembre de 2005 en la ciudad de Montevideo.

### **5.12 MERCOSUR – EFTA**

Las delegaciones convinieron en que la PPTU realice contactos con las Misiones del MERCOSUR y EFTA en Ginebra, con el fin de evaluar los pasos a seguir en lo que refiere a este proceso de diálogo.

### **5.13 MERCOSUR – Pakistán**

La PPTU informó de la presentación a Pakistán de diversos documentos sobre el alcance y cronograma de negociación de un Acuerdo de Preferencias Arancelarias Fijas con miras a celebrar un Acuerdo de Libre Comercio, tal como fuera solicitado por Pakistán.

El MERCOSUR se encuentra a la espera de la reacción del gobierno pakistaní a la información remitida.

### **5.14 MERCOSUR – Santo Tomé y Príncipe y MERCOSUR – Guinea Bissau**

La PPTU efectuará las coordinaciones necesarias para consensuar el texto de un proyecto de Acuerdo Marco MERCOSUR a ser enviado a Santo Tomé y Príncipe y Guinea Bissau.

### **5.15 MERCOSUR – Argelia**

La Coordinación Nacional Argentina solicitó incluir a Argelia en la lista de países de interés del MERCOSUR para iniciar negociaciones, dado el potencial comercial que existe con el citado país. El GMC tomó nota del interés de comenzar el diálogo entre el MERCOSUR y Argelia.

### **5.16 MERCOSUR - CER**

El GMC tomó nota del interés en la realización de encuentros para el primer semestre de 2006.

### **5.17 MERCOSUR – CARICOM**

La Delegación de Paraguay circuló una nota enviada por CARICOM, en la que el bloque propone mantener una reunión en el mes de noviembre de 2005.

## **6. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES**

El GMC aprobó las Resoluciones N° 27/05 a N° 39/05 (**ANEXO III**).

## **7. COMISIÓN PARLAMENTARIA CONJUNTA: Seguimiento y Análisis de las Recomendaciones**

El GMC solicitó a los foros que se detallan a continuación, evaluar las siguientes Recomendaciones de la CPC (XXVIII CMC, ANEXO VI):

- Reunión de Ministros de Salud: Rec. CPC N° 3/05, 4/05, 5/05 y 8/05
- Reunión de Ministros de Industria: Rec. CPC N° 6/05
- SGT N° 10 y CSL: Rec. CPC N° 7/05
- SGT N° 11: Rec. CPC N° 8/05
- SGT N° 8 y REPCCM: Rec. CPC N° 9/05
- Reunión de Ministros de Medio Ambiente y SGT N° 6: Rec. CPC N° 10/05
- Reunión de Ministros de Medio Ambiente, Reunión de Ministros de Salud y SGT N° 6: Rec. CPC N° 11/05 y Rec. CPC N° 13/05
- SGT N° 10: Rec. CPC N° 12/05
- CCM y FCCP (Reunión de Ministros del Interior): Rec. CPC N° 14/05
- SGT N° 6 y SGT N° 10: Rec. CPC N° 15/05
- RET: Rec. CPC N° 16/05
- SGT N° 10: Rec. CPC N° 17/05

## **8. FORO CONSULTIVO ECONÓMICO – SOCIAL**

El GMC tomó nota de la XXXI Reunión del FCES, realizada en Montevideo, entre los días 15 y 16 de setiembre de 2005.

El FCES remitió nota al GMC en donde adjunta la Recomendación N° 01/05 “La Ronda de Doha de la OMC” (**ANEXO XIII – MERCOSUR/LX GMC/DI N° 18/05**).

## **9. OTROS ASUNTOS**

### **9.1 Grupo de Estadísticas del MERCOSUR**

La Delegación de Argentina adelantó que circulará un nuevo proyecto, que sustituye al presentado en el LIX GMC, con anterioridad a la próxima reunión.

Las Delegaciones acordaron continuar el análisis del tema en su próxima reunión, tomando en consideración, asimismo, los proyectos oportunamente presentados por las Delegaciones de Paraguay y Uruguay.

## **9.2 Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR**

El GMC realizó un intercambio de opiniones sobre la Dec. CMC N° 41/04. Al respecto, la Delegación de Uruguay planteó la conveniencia de reformular dicha norma, teniendo en cuenta además las dificultades que se han encontrado para la convocatoria de la primera reunión del mencionado Foro.

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay manifestaron la conveniencia de celebrar la I Reunión durante la primera semana de diciembre, con fecha a confirmar.

La PPTU realizará en los próximos 15 días una serie de consultas a nivel de las Coordinaciones Nacionales para definir la convocatoria de la primera reunión de este Foro.

## **9.3 Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR**

En base a la solicitud realizada por la PPTU, el GMC instó a los Estados Partes a completar los trámites internos para el otorgamiento de la correspondiente plenipotencia a los Representantes Permanentes ante ALADI y MERCOSUR para la suscripción del Protocolo de Contrataciones Públicas.

## **PRÓXIMA REUNIÓN**

El GMC acordó realizar la LXI Reunión, entre los días 23 y 25 de noviembre de 2005, en Montevideo.

## **ANEXOS:**

Los Anexos que forman parte de la presenta Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resoluciones aprobadas
Anexo IV	MERCOSUR/LXXIX CCM/DI N° 37/05 - Informe de la CCM al GMC sobre los trabajos para la reglamentación de la Dec. CMC N° 54/04
Anexo V	Ayuda Memoria N° 01/05 del Grupo de Trabajo Código Aduanero MERCOSUR (GTCAM)
Anexo VI	MERCOSUR/LX GMC/DI N° 14/05 - Informe del FCCP
Anexo VII	MERCOSUR/LX GMC/DT N° 30/05 - Programas de Trabajo aprobados



Anexo VIII	MERCOSUR/LX GMC/DI N° 15/05 – Grado de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2005, presentado por el SGT N° 11
Anexo IX	MERCOSUR/LX GMC/DT N° 31/05 – Proyectos de Resolución del SGT N° 1
Anexo X	MERCOSUR/LX GMC/DI N° 16/05 – Documento peticionario a las Autoridades de los Estados Partes (Cámaras de calzado)
Anexo XI	MERCOSUR/LX GMC/DI N° 17/05 - Informe del CCT
Anexo XII	MERCOSUR/LX GMC/DT N° 32/05 – Proyecto de Resolución Creación del Comité de Asuntos Administrativos y Presupuestarios del MERCOSUR, presentado por Brasil
Anexo XIII	MERCOSUR/LX GMC/DI N° 18/05 – Recomendación N° 01/05 del FCES
Anexo XIV	MERCOSUR/LX GMC/DI N° 19/05 – Declaración “Cooperativas, Empleo y Trabajo Decente”, presentada por la REC
Anexo XV	<b>RESERVADO</b> MERCOSUR/LX GMC/DT N° 33/05 – Propuesta sobre reforma institucional del MERCOSUR, presentada por Uruguay
Anexo XVI	<b>RESERVADO</b> MERCOSUR/LX GMC/DT N° 34/05 – Propuesta sobre reforma institucional del MERCOSUR, presentada por Brasil
Anexo XVII	MERCOSUR/LIX GMC/DT N° 28/05 <b>Rev. 1</b> P. Resolución RTM sobre Tercerización para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes, del SGT N° 11
Anexo XVIII	<b>RESERVADO</b> MERCOSUR/LX GMC/DT N° 35/05 – Proyecto de Resolución sobre Consistencia Jurídica

---

**Por la Delegación de Argentina**  
Eduardo Sigal

---

**Por la Delegación de Brasil**  
José Eduardo Felicio

---

**Por la Delegación de Paraguay**  
Didier Olmedo

---

**Por la Delegación de Uruguay**  
Nelson Fernández